



Resolución Suprema No. 001-2018-MC

Lima, 9 de enero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público; estableciendo en su artículo 11, que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público adscrito a dicho ministerio;

Que, a través de la Resolución Suprema N° 008-2017-MC de fecha 20 de abril de 2017, se designa, a partir del 2 de mayo del 2017, al señor Alejandro Arturo Neyra Sánchez en el cargo de Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al mencionado cargo, por lo que corresponde aceptar su renuncia y encargar las funciones de Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, a fin de garantizar su normal funcionamiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; y, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

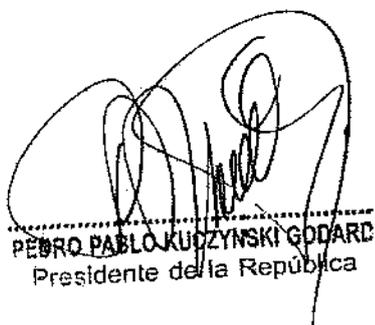
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Alejandro Arturo Neyra Sánchez, al cargo de Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú; dándosele las gracias por los servicios prestados.

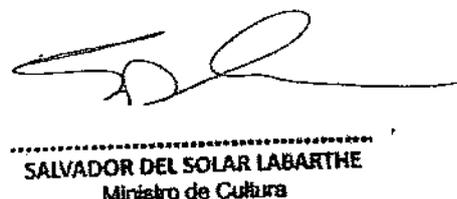
Artículo 2.- Encargar al señor Juan Antonio Silva Sologuren, Director General de la Secretaría General de la Biblioteca Nacional del Perú, para que en adición a sus labores ejerza las funciones del cargo de Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo 3.- La presente resolución suprema será refrendada por el Ministro de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República



.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

